

# Universidades tendrían que pagar casi Bs 400 tras multa

El Tribunal Supremo de Justicia (TJS) chavista impuso una multa contra seis universidades del país debido a que interpusieron una demanda en contra del instructivo de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) solicitando su nulidad.

En la decisión, el magistrado impone una multa “a cada una de las accionantes y a sus representantes en el presente asunto, por cincuenta (50) veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor, establecido por el Banco Central de Venezuela».

Según el Banco Central de Venezuela, la moneda de mayor valor según sus cotizaciones sería el euro el cual tiene un costo de 7,98 bolívares, lo que daría un total de 399 bolívares.

Las casas de estudio afectadas son: Universidad de Los Andes (ULA), Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad de Carabobo (UC), Universidad de Oriente (UDO), Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre (Unexpo) y la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL).

Con información de 800 Noticias